



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 164-2022-A-MPC.

Sicuani, 20 de abril de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: El Oficio Múltiple N° 25-2022-GR CUSCO/GRPPM, de fecha 13 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, entre otros son atribuciones del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante convocatoria del Proceso de Presupuesto participativo basado en resultados 2023-2025 "Tinkuy Regional Multianual", el Gobierno Regional Cusco convoca a la sociedad civil organizada, organizaciones públicas y privadas de la región Cusco, así como a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas y al equipo técnico, a participar en el desarrollo de los talleres para la ejecución del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023-2025, cuyo reglamento fue aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 211-2022-CG/GR CUSCO, por lo que, el día 20 de abril del presente año se tiene programada la Reunión Ordinaria del Concejo de Coordinación Regional – CCR;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Econ. LIZ JENNIFER APARICIO QUISPE, identificada con DNI N° 41942872, para que en mi representación participe en la Reunión Ordinaria del Concejo de Coordinación Regional – CCR, el día 20 de abril de 2022, en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2023-2025 "Tinkuy Regional Multianual".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos, designada y demás dependencias, el cumplimiento de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas la difusión y publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Eco. Liz Jennifer Aparicio Quispe
OCI.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS

Abog. Kar Erinda Macedo Condori
DNI 46411495
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS